



SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
ASESORÍA JURÍDICA

JMMXZC

APRUEBA 2da. MODIFICACIÓN AL
CDC PARA EL AÑO 2017 DE LA
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA.

SANTIAGO, 01 SEP 2017

RES. EXENTA N° 408 VISTO: Lo dispuesto en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 596, de 2016 de la Subsecretaría de Agricultura; la Resolución Exenta N° 303 de 2017, 1era Modificación; las Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.553; el D.S. N°983 de 2003, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de Noviembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y la Subsecretaría suscribieron el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) para el año 2017, el cual fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 596 de 2016, de la Subsecretaría de Agricultura.

Que con fecha 20 de Junio de 2017, fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 303 de 2016, de la Subsecretaría de Agricultura, 1era Modificación al Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) para el año 2017.

Que producto de la revisión y coordinación, hubo solicitudes de ajustes de medición en equipo de trabajo regional, Valparaíso y ajuste de redacción en equipo de trabajo de Unidad de Gestión del Nivel Central, de la Subsecretaría de Agricultura.

Que el Ministro de Agricultura, ha aprobado mediante Oficio N° 545 del 25-08-2017, la 2da. modificación al convenio referido para diversas materias, especificadas en Oficio N° 533 del 24-08-2017 del Subsecretario de Agricultura, las que corresponden a adecuaciones de mediciones y, por tanto, se vierten en el Anexo N° 2 del señalado convenio.

RESUELVO:

APRUEBASE la siguiente modificación del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), para el año 2017, suscrito entre el Ministro de Agricultura y la Subsecretaría de Agricultura, que se verifica en el Anexo N° 2 de tal convenio, que es el siguiente:

FORMULARIO DE SOLICITUD PROGRAMACIÓN/MODIFICACION DE INDICADORES CDC 2017

Propuesta Nuevos Indicadores(*)											
Nombre del Indicador	Aspecto a modificar (*)	Díca	Debe Decir	Justificación	Nombre Indicador	Formula de Calculo	Nota Técnica	Meta 2017 Numerador Denominador	Medición/Unidad de Medida	Medio Verificación	Ponderación
Porcentaje de autorizaciones de Urbanización en terrenos rurales emitidos en plazo inferior o igual a 7 días hábiles en el año t, contados desde la recepción de informes técnicos del MINVU/SAG en el año t.	Eliminación	N/A	N/A	<p>Se solicita reemplazar la medición actual de emisión de resoluciones de Subdivisiones y Urbanización en terrenos rurales emitidos en plazo inferior o igual a 7 días hábiles ya que el valor proyectado de subdivisiones no corresponde al efectivo que se logrará en el año 2017. La meta del 100% se proyectó sobre un total anual de 36 solicitudes, sin embargo sólo al mes de junio se han resuelto 87, lo que implica proyectar un número superior al estimado inicialmente.</p> <p>El análisis del proceso para resolver Subdivisiones y que fundamenta la solicitud de reemplazar la medición contempla los siguientes factores: Aumento de Volumen de solicitudes ingresadas al primer semestre, mantención de evaluación de admisibilidad de IFC y coordinaciones adicionales con el Servicio Agrícola y Ganadero a raíz de su facultad para resolver respecto de solicitudes de construcción en terreno rural y por último la adecuación del proceso en relación a las medidas y acciones correctivas y preventivas que ha sido puesto el equipo para mantener la oportunidad de la emisión de las solicitudes de subdivisiones al público.</p>	<p>Promedio de días hábiles de emisión de resoluciones de autorizaciones de subdivisiones y urbanización de terrenos rurales desde la recepción de informes técnicos del MINVU/SAG en el año t.</p>	<p>Sumatoria de días hábiles de emisión de resoluciones de autorizaciones de subdivisiones y urbanización de terrenos rurales desde la recepción de informes técnicos del MINVU/SAG en el año t / total de resoluciones de autorizaciones de subdivisiones y urbanización de terrenos rurales desde la recepción de informes técnicos del MINVU/SAG en el año t.</p>	<p>Asesoría técnica y legal para la coordinación sectorial e intersectorial En el marco de la Ley General de Urbanismo y Construcción, art. 55, y según lo establecido en el Dictamen de la Contraloría General de la República 30457N16 del 22 de abril de 2016 corresponde a los Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura otorgar la autorización para Subdividir y Urbanizar terrenos rurales para complementar alguna actividad industrial con viviendas, dotar de equipamiento a algún sector rural, o habilitar un balneario o campamento turístico, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1000 UF que cuenten con los requisitos para obtener subsidio del Estado. Esta Autorización requerirá de Informe previo favorable de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de la Vivienda (MINVU) y para la debida consistencia, conocer a su vez el Informe del Servicio Agrícola y Ganadero sobre el proyecto de construcción.</p>	≤ 6 840/140	Variable	Informe Mensual y Resoluciones (Incluye informe SAG y MINVU)	20%

(*) En el caso de proponer un nuevo indicador se deben completar las columnas de Nuevo Indicador en color gris

Observaciones Región de Valparaíso

FORMULARIO DE SOLICITUD PROGRAMACIÓN/MODIFICACION DE INDICADORES CDC 2017

Propuesta Nuevos Indicadores(*)											
Nombre del Indicador	Aspecto a modificar (*)	Dice	Debe Decir	Justificación	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017 Numerador/ Denominador	Medida/Unidad de Medida	Medio Verificación	Ponderación
Porcentaje de informes de Contenido Técnico y Financiero revisados en su primera versión dentro de los 5 días hábiles una vez recepcionado por la Unidad de Gestión.	Nombre Indicador	N/A	Porcentaje de Informes de Contenido Técnico y Financiero revisados en su segunda versión dentro de los 5 días hábiles una vez recepcionado por la Unidad de Gestión.	Ajuste de la redacción del nombre del indicador conforme a lo indicado en la nota técnica del indicador.							

(*) En el caso de proponer un nuevo indicador se deben completar las columnas de Nuevo Indicador en color gris

Observaciones U. de Gestión

Observaciones U. de Gestión

ANEXO N° 2
SEGUNDA MODIFICACIÓN
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
METAS E INDICADORES DE GESTIÓN
2017

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 01
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
SEREMI DE AGRICULTURA DE ARICA Y PARINACOTA**

Nombre del Indicador	Ejemplar de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017 Numerador Denominador	Medición/Unidad de Medida	Medio de Verificación	Ponderación
1 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC respondidas en el año L * 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año L, hasta el 31 de diciembre del año L. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles entendidos que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente*.	Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad para las empujes utilizados por el Servicio, excluyendo bodegas, estacionamientos y superficies no construidas. El objetivo de la medición es obtener información para generar línea base del consumo de energía institucional, mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura. Se informará el consumo mensual respecto de boletas recibidas al mes reportado. El alcance de la medición corresponde al reporte de los consumos de enero - noviembre.	50% 1 2	Variable %	Registro del portal www.portaltransparencia.cl	25 00%
2 Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados / total de informes programados) * 100.	Se informará el consumo mensual respecto de boletas recibidas al mes reportado. El alcance de la medición corresponde al reporte de los consumos de enero - noviembre.	100% 11 11	Variable %	Print pantalla de registro mensual www.gestionenergia.cl	25 00%
3 Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	100% 12 12	Programado %	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre de SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	25 00%
4 Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	100% 8 8	Programado %	Informes reportados via UTHIBOX	25 00%
Total						100%

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 02
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:**

**REGIÓN DE ANTOFAGASTA
SEREMI DE AGRICULTURA DE ANTOFAGASTA**

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Meta Técnica	Meta 2017 (Numerador / Denominador)	Medición Unidad de Medida	Medio de Verificación	Priorización
1. Porcentaje de cumplimiento de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año t. * 100.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año t.) * 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año t, hasta el 31 de diciembre del año t. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.	75% 3	Variable %	Registro del portal www.portaltransparencia.cl	25 00%
2. Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	83% 10	Programado %	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	10%
3. Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo asociadas con difusión de información agroclimática y fortalecimiento de capacidades.	(N° Tareas realizadas / N° Tareas comprometidas) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	83% 10 12	Programado %	Informe de Avance firmado por el Seremi y Encargado. Se considera las siguientes actividades: 1. Sistema de Información Agroclimática. 1.2. Envío Boletín INIA 2. Sistema de Vigilancia 2.1. reportes de situación: Pronósticos, matriz de monitoreo de la sequía, minutas informales, etc. 3. Gestión de Emergencias y Coordinación. 3.1. Acta reunión CREA y lista de asistencia. 3.2. Informes preliminares y final	10%
4. Porcentaje de cumplimiento de actividades masivas para difusión de gestión ministerial y difusión de tecnologías, de acuerdo a programa.	(N° de actividades masivas para difusión de gestión ministerial y difusión de tecnologías / programación) * 100	Este indicador considera: 1. El envío del programa de actividades al Depto. De Emergencia de la Subsecretaría para el año t durante el primer trimestre del año t, a definir en primer trimestre de 2017, previa visación del Depto. De Emergencias de la Subsecretaría. 2. Las tareas comprometidas del programa para el CDC son: 2.1 Sistema de Información Agroclimática 2.2. Sistema de Vigilancia y Alerta temprana 2.3. Gestión de Emergencia y Coordinación Regional	97% 36 37	Programado %	Informe de Avance firmado por el Seremi y Encargado. Se considera las siguientes actividades: 1. Sistema de Información Agroclimática. 1.2. Envío Boletín INIA 2. Sistema de Vigilancia 2.1. reportes de situación: Pronósticos, matriz de monitoreo de la sequía, minutas informales, etc. 3. Gestión de Emergencias y Coordinación. 3.1. Acta reunión CREA y lista de asistencia. 3.2. Informes preliminares y final	25%
5. Porcentaje de cumplimiento de actividades masivas para difusión de gestión ministerial y difusión de tecnologías, de acuerdo a programa.	(N° de actividades masivas para difusión de gestión ministerial y difusión de tecnologías / programación) * 100	Este indicador considera: 1. Dos actividades en el año. Cuenta Pública Regional durante el primer semestre y 4° Versión Expo Agrícola Regional o Seminario a realizar durante el segundo semestre.	100% 2 2	Programado %	Correo en formato pdf de envío del programa de trabajo al Depto de Emergencia de la Subsecretaría. Programa de la actividad Nómina de asistencia Fotografías.	30%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 03
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE ATACAMA
SEREMI DE AGRICULTURA DE ATACAMA

Nombre del Indicador	Forma de Medida	Base Técnica	Meta 2017 (Numerador / Denominador)	Unidad/Índice de Medida	Indicador	Ponderación
1. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo FC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo FC, respondidas en el año L * 100.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo FC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo FC, respondidas en el año L) * 100.	Este Indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año L, hasta el 31 de diciembre del año L. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respeto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente *.	75% 3	Variable	Registro del portal www.portatransparencia.cl	17%
2. Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados total de (CTE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados total de informes programados) * 100.	Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad para los inmuebles utilizados por el Servicio, excluyendo bodegas, estacionamientos y superficies no construidas. El objetivo de la medición es obtener información para generar línea base del consumo de energía institucional mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura. Se informará el consumo mensual respecto de boletas recibidas al mes reportado. El alcance de la medición corresponderá al reporte de los consumos de enero - noviembre.	100% 11	Variable	Print pantalla de registro mensual www.gestionenergia.cl	17%
3. Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compañía de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compañía de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	83% 10	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compañía "Rendiciones SEREMIS".	17%
4. Porcentaje Cumplimiento de las actividades asociadas al acceso y uso de información agroclimática, enviadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles del mes siguiente.	(N° de actividades asociadas a la difusión de información agroclimática / Programación Plan de trabajo) * 100.	El indicador debe considerar Plan de trabajo mensual, email de respaldo de envío de información, programación realizada.	92% 11	Programado	1. Plan de trabajo mensual 2. Mail de respaldo de envío de información 3. Informe o Boletín mensual	18%
5. Porcentaje de Consultas General (Ley N° 19.890), ingresadas y contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles, respecto del total de consultas ingresadas en la Seremi en el año L.	(N° de Consultas General (Ley N° 19.890) ingresadas y contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles / total de consultas ingresadas en el período) * 100.	El indicador corresponde a la medición de atención ciudadana, bajo la Ley N° 19.890. Tanto en atenciones presenciales, telefónicas y web, respondiendo las consultas de la ciudadanía en los plazos estipulados. La Región ha considerado 5 días de hábiles de respuesta.	92% 11	Variable	Planilla General SIAC 2017	13%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 03
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE ATACAMA
SEREMI DE AGRICULTURA DE ATACAMA

Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017 Número de Desempeñador	Medición/Unidad de Medida	Método de Verificación	Ponderación
Porcentaje de autorizaciones de Subdivisiones y Urbanización en terrenos rurales emitidos en plazo inferior o igual a 7 días hábiles en el año t, contados desde la recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año t, contados desde la recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año t.	(N° de autorizaciones de Subdivisiones y Urbanización en terrenos rurales emitidas en plazo igual o inferior a 7 días hábiles en el año t, contados desde la recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año t) / (N° de autorizaciones de Subdivisiones y Urbanización en terrenos rurales emitidas que cuentan con recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año t) * 100.	Asesoría técnica y legal para la coordinación sectorial e intersectorial. En el marco de la Ley General de Urbanismo y Construcción, art. 55, y según lo establecido en el Dictamen de la Contraloría General de la República 30457N16 del 22 de abril de 2016 corresponde a los Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura otorgar la autorización para Subdividir y Urbanizar terrenos rurales para complementar alguna actividad industrial con viviendas, otorgar de equipamiento a algún sector rural, o habilitar un balneario o campamento turístico, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1000 UF que cuenten con los requisitos para obtener subsidio del Estado. Esta Autorización requerirá de informe previo favorable de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de la Vivienda (MINVU) y para la debida consistencia, conocer a su vez el Informe del Servicio Agrícola y Ganadero sobre el proyecto de construcción.	92% 11 12	Variable %	1. Registro acumulado de Subdivisiones/urbanización. 2. Resoluciones de solicitudes tramitadas. 3. Último Informe MINVUSAG recibido con timbre de recepción de oficina de partes SEREMI	18%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 04
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE COQUIMBO
SEREMI DE AGRICULTURA DE COQUIMBO

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017 (Indicador Dimensionador)	Medición/Unidad de Medida	Medio de Verificación	Frecuencia
1 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año L y 100.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año L y 100.	Este Indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año L hasta el 31 de diciembre del año L. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.	75% 6 8	Variable %	Registro del portal www.portaltransparencia.cl	20%
2 Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados / total de informes programados)*100.	Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad para los inmuebles utilizados por el Servicio, excluyendo botijas, estacionamientos y superficies no construidas. El objetivo de la medición es obtener información para generar línea base del consumo de energía institucional mediante el repunte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura. Se informará el consumo mensual respecto de boletines recibidos al mes reportado. El Alcance de la medición corresponde al reporte de los consumos de enero - noviembre.	82% 9 11	Variable %	Print pantalla de registro mensual www.gestionenergia.cl	15%
3 Porcentaje de envíos de conciliación bancaria a Dpto. de Finanzas según lo programado a más tardar al segundo día hábil del mes siguiente al cierre.	(N° de envíos de conciliación bancaria a más tardar al segundo día hábil del mes siguiente al cierre / N° de envíos de conciliación bancaria de cierre SIGFE programados)*100.	El Indicador debe considerarse mensualmente el envío de información de conciliaciones bancarias al Departamento de Finanzas a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente al cierre del SIGFE.	83% 10 12	Programado %	Correo electrónico enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el 2do día hábil del mes siguiente al cierre del Sigfe. Antecedentes tanto el mail como en la plataforma UNIBOX. (Conciliaciones Bancarias, Cartolas Bancarias, detalle de la cartera contable-libro mayor, cada uno por cuenta corriente respectivamente).	20%
4 Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo validado por UNIEA realizadas de acuerdo a la programación. A determinar a partir de enero de 2017.	(N° Tareas realizadas / N° Tareas comprometidas)*100.	Indicador que da cumplimiento de los objetivos ministeriales con relación a programas de trabajo y prevención de riesgos silvoagropecuarios de la Seremi.	87% 26 30	Programado %	Informe de avance trimestral	25%
5 Porcentaje de solicitudes de Subdivisión y urbanismo de lotes para la construcción tramitadas en plazo inferior o igual a 7 días hábiles contados desde su recepción, hasta la elaboración de la Resolución por parte de Seremi.	(N° de solicitudes de Subdivisión y urbanismo de lotes inferiores a 0,5 ha para la construcción tramitadas en el mes, en un plazo inferior o igual a 7 días hábiles contados desde su recepción (MINVU y SAG) hasta la elaboración de la Resolución del Seremi / N° total de solicitudes ingresadas en el mes)*100.	En el marco de la Ley General de Urbanismo y Construcción, art. 55, y según lo establecido en el Dictamen de la Contraloría General de la República 30457N18 del 22 de abril de 2016 corresponde a los Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura obligar la autorización para Subdividir y Urbanizar terrenos rurales para complementar alguna actividad industrial con viviendas, dotar de equipamiento a algún sector rural, o habilitar un balneario o campamento turístico, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1000 UF que cuenten con los requisitos para obtener subsidio del Estado. Esta Autorización requerirá de informe previo favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Minería de la Vivienda (MINVU) y para la debida consistencia, conocer a su vez el Informe del Servicio Agrícola y Ganadero sobre el proyecto de construcción.	88% 22 25	Variable %	Informe mensual de las Resoluciones de Subdivisión predial < a 0,5 ha, Resolución	20%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 05
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE VALPARAISO
SEREMI DE AGRICULTURA DE VALPARAISO

Nombre del Indicador	Forma de Cuento	Ítem Técnico	Meta 2017 Humana/ Desempeño	Medición Unidad de Medida	Medio de Verificación	Ponderación
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año L y 100.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año L y 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año L, hasta el 31 de diciembre del año L. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendidos que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.	100% 5	Variable	Registro del portal www.portaltransparencia.cl	20%
Porcentaje de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	100% 12	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	20%
Porcentaje de informes elaborados y enviados al sector productivo con información relevante para el sector *	(N° de Informes Elaborados y enviados al sector productivo con información relevante/ N° de Informes Programados) *100.	Este indicador se sustenta en lo siguiente: 1) Rol articulador de la SEREMI de Agricultura en la región. 2) Mandato ministerial de difundir planes y programas del Ministerio 3) Difundir entre los usuarios y habitantes rurales las políticas, planes y programas del Ministerio.	100% 12	Programado	Informe Mensual y copia de distribución del correo electrónico enviado	20%
Promedio de días hábiles de emisión de resoluciones de autorizaciones de subdivisiones de terrenos rurales y urbanización de terrenos rurales desde la recepción de informes técnicos de MINVUSAG en el año L	Sumatoria de días hábiles de emisión de resoluciones de autorizaciones de subdivisiones de terrenos rurales y urbanización de terrenos rurales desde la recepción de informes técnicos de MINVUSAG en el año L / total de resoluciones de autorizaciones de subdivisiones y urbanización de terrenos rurales desde la recepción de informes técnicos del MINVUSAG en el año L.	Asesoría técnica y legal para la coordinación sectorial e intersectorial. En el marco de la Ley General de Urbanismo y Construcción, art. 55, y según lo establecido en el Dictamen de la Contraloría General de la República 30457N16 del 22 de abril de 2016 corresponde a los Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura otorgar la autorización para Subdividir y Urbanizar terrenos rurales para complementar alguna actividad industrial con viviendas, dotar de equipamiento a algún sector rural o habilitar un balneario o campamento turístico, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1000 UF que cuenten con los requisitos para obtener subsidio del Estado. Esta Autorización requiere de informe previo favorable de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de la Vivienda (MIVU) y para la debida consistencia, conocer a su vez el Informe del Servicio Agrícola y Ganadero sobre el proyecto de construcción.	100% 12	Variable	Informe Mensual y Restituciones (incluye informe SAG y MIVU)	20%
Porcentaje de Reuniones de coordinación del Equipo de Trabajo realizadas según cronograma y agenda de trabajo	(N° reuniones de coordinación del Equipo de Trabajo realizadas según cronograma y agenda de trabajo en el año L / N° reuniones programadas en el año L) *100	Este indicador será un espacio de coordinación regional de todos los integrantes del equipo sin considerar su calidad contractual, vale decir participarán tanto los funcionarios planas, control, humeros como un funcionario que se encuentra en comisión de servicio, de manera que electrónicamente se transforme en un espacio de coordinación y programación del equipo. Para el logro efectivo y eficaz de indicador se requiere: a) Que se traten las distintas temáticas de cada encargado b) Que se planifiquen en conjunto las actividades de la SEREMIA y c) Que se efectúe seguimiento de cada acción comprometida por los distintos encargados evaluando los logros y proyecciones.	100% 8	Programado	Acta que incluya Listado de participantes temáticos, acuerdos y seguimiento de los acuerdos, firmado por el responsable del equipo.	20%
						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 06
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE O'HIGGINS
SEREMI DE AGRICULTURA DE O'HIGGINS

Nombre del Indicador	Forma de Medición	Meta Trimestral	Meta 2017 Homologada / Desempeñador	Indicador/Unidad de Medida	Medio de Verificación	Porcentaje
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles o igual a 15 días hábiles en el año L.	N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L. / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año L. * 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC. 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año L, hasta el 31 de diciembre del año L. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.	75% 3	Variable	Registro del portal www.portaltransparencia.cl	15%
Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados total de informes programados * 100.	Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad para los inmuebles utilizados por el Servicio, excluyendo bujías, estaciones de bombas y superficies no construidas. El objetivo de la medición es obtener información para generar línea base del consumo de energía institucional mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura. Se informará el consumo mensual respecto de boletines recibidas al mes reportado. El alcance de la medición corresponderá al reporte de los consumos de enero - noviembre.	100% 11	Variable	Print pantalla de registro mensual www.gestionenergia.cl	20%
Porcentaje de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados * 100.	N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados * 100.	El indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	100% 12	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con parámetro de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	15%
Porcentaje de Actas de reuniones de Equipo realizadas mensualmente firmadas por el SEREMI o su Subrogante.	N° de actas de reuniones de equipo realizadas / N° total de Actas de reuniones de equipo programadas * 100.	El indicador propone que a través de la realización de reuniones mensuales del equipo de trabajo, se establezca la coordinación y asignación de tareas respecto al seguimiento y monitoreo de los compromisos de la Seremía de Agricultura, se comprometa un acta por cada reunión de trabajo.	100% 6	Programado	Actas de Reunión de Equipo firmadas por el Seremi o su Subrogante. Programa de reuniones vigente.	20%
Porcentaje de Actas de reuniones mensuales de Gabinete del Agro realizadas.	N° de Actas de Gabinete del Agro emitidas / N° total de Actas de reuniones de Gabinete del Agro programadas * 100.	El indicador propone a través de la realización de las reuniones mensuales del Gabinete del Agro, la coordinación pertinente, hacer el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Servicios, detectar las brechas de ejecución, visar el ARI, coordinación de coyuntura, reporte de eventos relevantes entre otros.	83% 5	Programado	Actas de reunión de Gabinete del Agro firmadas por le SEREMI o por su Subrogante. Programa de reuniones vigente	15%
Porcentaje de informes mensuales de actividades realizadas del Convenio extrapresupuestario CNR	N° de informes mensuales de actividades realizadas / N° de informes mensuales de actividades convenios extrapresupuestarios programados * 100	El indicador propone el envío de los informes mensuales de actividades realizadas del Convenio extrapresupuestario con la CNR.	100% 12	Programado	Informe mensual de actividades realizadas convenio extrapresupuestario CNR e informe mensual emitido por el coordinador y firmado por el SEREMI.	15%
		Total				100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 07
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE MAULE
SEREMI DE AGRICULTURA DE MAULE

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Medida Transitiva	Año 2017 Numerador (Denominador)	Medición/Unidad de Medida	Indicador de Verificación	Participación
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año t. *100.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año t.) *100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC. 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año t, hasta el 31 de diciembre del año t. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente*.	80% 4 5	Variable %	Registro del portal www.portaltransparencia.cl	10%
Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados (total de informes programados) *100.	Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad para los inmuebles utilizados por el Servicio, excluyendo bóvedas, estacionamientos y superficies no construidas. El objetivo de la medición es obtener información para generar línea base del consumo de energía institucional mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura. Se informará el consumo mensual respecto de boletas recibidas al mes reportado. El Almacén de la medición corresponde al reporte de los consumos de enero - noviembre.	100% 11 11	Variable %	Print pantalla de registro mensual www.gestionenergia.cl	10%
Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	92% 11	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	20%
Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados (total de informes programados) *100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	83% 10 12	Programado %	Informes reportados vía UNIBOX	20%
Porcentaje de Consultas General (Ley N° 19.888) ingresadas y contestadas en un plazo menor o igual a 3 días hábiles / total de consultas ingresadas en la Seremi en el año t.	(N° de Consultas General (Ley N° 19.888) ingresadas y contestadas en un plazo menor o igual a 3 días hábiles / total de consultas ingresadas en la Seremi en el año t.) *100.	El indicador corresponde a la medición de atención ciudadana, bajo la Ley N° 19.880. Tanto en atenciones presenciales telefónicas y web, respondiendo las consultas de la ciudadanía en los plazos estipulados. La Región ha considerado 3 días de hábiles de respuesta.	90% 106 118	Variable %	Planilla General SIAC 2017	15%
Porcentaje de Autorizaciones de Subdivisión y Urbanización que generen u originen lotes inferiores a 0,5 ha en terrenos rurales empujados en un plazo menor o igual a 5 días hábiles, contados desde la recepción de informes técnicos del MIRVU en el año t / N° de autorizaciones de subdivisión y urbanización que generen u originen lotes inferiores a 0,5 ha en terrenos rurales empujados que cuentan con recepción de informes técnicos del MIRVU en el año t) *100	(N° de autorizaciones de subdivisión y urbanización que generen u originen lotes inferiores a 0,5 ha en terrenos rurales empujados en un plazo menor o igual a 5 días hábiles, contados desde la recepción de informes técnicos del MIRVU en el año t / N° de autorizaciones de subdivisión y urbanización que generen u originen lotes inferiores a 0,5 ha en terrenos rurales empujados que cuentan con recepción de informes técnicos del MIRVU en el año t) *100	En el marco de la Ley General de Urbanismo y Construcción, art. 55, y según lo establecido en el Dictamen de la Contraloría General de la República 30-4577116 del 22 de abril de 2016 corresponde a los Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura otorgar la autorización para Subdividir y Urbanizar terrenos rurales para complementar alguna actividad industrial con viviendas, dotar de equipamiento a algún sector rural, o habilitar un balneario o campamento turístico, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1000 UF que cuenten con los requisitos para obtener subsidio del Estado. Esta Autorización requerirá de informe favorable de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de la Vivienda (MIRVU).	91% 30	Variable	Registro acumulado de subdivisión /urbanización, Resolución de solicitudes tramitadas, último informe MIRVU recibido con timbre de recepción de oficina de partes SEREMI	10%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 07
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE MAULE
SEREMI DE AGRICULTURA DE MAULE

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta técnica	Meta 2017 Numerador/ Denominador	Medición/Unidad de Medida	Mecanismo de Verificación	Ponderación
Porcentaje de reuniones realizadas de la Comisión Regional DGIR (Ex-CREA) respecto de las reuniones programadas (2 por semestre) del año t	[(# de reuniones realizadas de la Comisión Regional DGIR (Ex-CREA) / # de reuniones programadas de la Comisión Regional DGIR (Ex-CREA)) en el año t] * 100	El indicador se mantiene debido a que refleja la gestión del servicio en tomar precauciones y responder eficazmente ante eventos que pongan en riesgo el escenario agrícola regional. Se establece la mejora de aumentar el cumplimiento de a un 100%.	100% 4	Variable %	Registro de citación y lista de asistencia	15%
Total						100%

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 08
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:**

**REGIÓN DE BIO BIO
SEREMI DE AGRICULTURA DE BIO BIO**

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Frecuencia	Meta 2017 Número de Ejecuciones	Medicabilidad de Medida	Método de Verificación	Fuerza Laboral
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año L. *100.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año L.) *100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año L, hasta el 31 de diciembre del año L. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal e en su defecto del aviso desde el nivel central. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día de plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente*.	50% 2 4	Variable %	Registro del portal www.transparencia.cl	15%
Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	100% 12 12	Programado %	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	10%
Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	83% 10 12	Programado %	Informes reportados via UNIBOX	15%
Porcentaje de solicitudes, conforme a los incisos 3° y 4° del Artículo 55 de la LGUC y Dictamen 30457, con días hábiles, connotados desde la recepción de solicitudes / N° total de solicitudes de admisibilidad resueltas en un plazo igual o inferior a 7 días hábiles, connotados desde la recepción de solicitudes desde la recepción de las mismas.	(N° de solicitudes de admisibilidad resueltas en un plazo igual o inferior a 7 días hábiles, connotados desde la recepción de solicitudes / N° total de solicitudes de admisibilidad recepcionadas) * 100.	El indicador tiene como objetivo mejorar la eficiencia del procedimiento de admisibilidad de las solicitudes de informes referidos al Artículo 55 de la LGUC y dictamen 30457, que le ha sido encomendado a las Secretarías Ministeriales de Agricultura.	93% 77 83	Variable %	1 Registro acumulado de solicitudes de admisibilidad 2 Copia de solicitud con libre de recepción fechado 3 Copia de oficio de envío de Seremi a SAG, MINVU o particular.	10%
Porcentaje de cumplimiento de las actividades asociadas al componente fortalecimiento de capacidades del Programa de Trabajo de la CREA.	(N° de actividades realizadas asociadas al componente fortalecimiento de capacidades / N° de actividades programadas) * 100.	El indicador mide el cumplimiento del programa de trabajo anual que elabora la CREA en lo referido al componente fortalecimiento de capacidades.	100% 5 5	Programado %	1 Programa de Trabajo CARGIR 2 Lista de asistencia a actividades 3 Programas realizados	15%
Porcentaje de reuniones del Gabinete Ministerial del Agro realizadas según programa.	(N° de reuniones del Gabinete Ministerial del Agro realizadas / N° de reuniones del Gabinete Ministerial del Agro programadas) * 100.	El indicador mide el cumplimiento del programa de reuniones de coordinación mensual que realizará el Gabinete Regional del Agro, integrado por el Seremi de Agricultura y los directivos de los servicios del Ministerio en la Región.	100% 10 10	Variable %	Acta de reunión que da cuenta de los temas tratados, de los acuerdos suscritos y su cumplimiento.	10%
Porcentaje de reuniones del Equipo de trabajo realizadas según programa.	(N° de reuniones del Equipo de trabajo realizadas / N° de reuniones programadas) * 100.	El indicador mide el cumplimiento del programa de reuniones de coordinación mensual que realizará el equipo de trabajo de la Seremi de Agricultura, integrado por el Seremi de Agricultura y los profesionales y administrativos de planta, contrata y honorarios.	100% 10 10	Variable %	Acta de reunión que da cuenta de los temas tratados, de los acuerdos suscritos y su cumplimiento.	15%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 08
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE BIO BIO
SEREMI DE AGRICULTURA DE BIO BIO

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017 Numerador/ Denominador	Medición/Unidad de Medida	Método de Verificación	Ponderación
Porcentaje de informes de coyuntura elaborados en los plazos indicados, respecto de los programados	N° de informes de coyuntura enviados en el plazo / N° de informes programados * 100	El indicador entrega información de la situación y perspectivas del sector agropecuario a través de la elaboración de 2 informes de coyuntura que se distribuyen a un directorio que incluye productores, organizaciones académica e institucionalidad pública vinculada al sector	100% 2	Programado %	Informes elaborados y registros de envíos.	10%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 09
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE ARAUCANÍA
SEREMI DE AGRICULTURA DE ARAUCANÍA

Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Meta / Activa	Meta 2017 Indicador Cuantitativo	Medicador/Indicador de Medida	Método de Verificación	Frecuencia
<p>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año 1.</p>	<p>(N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año 1 / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año 1) * 100.</p>	<p>Este indicador debe considerarse los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC. 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año 1, hasta el 31 de diciembre del año 1. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.</p>	<p>80% 4 5</p>	<p>Variable %</p>	<p>Registro del portal www.portaltizansparencia.cl</p>	<p>25%</p>
<p>Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carpeta compartida de nombre "Rendiciones mensuales de Gastos Operacionales SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carpeta compartida de nombre "Rendiciones mensuales de Gastos Operacionales SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>El indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.</p>	<p>100% 12 12</p>	<p>Programado %</p>	<p>Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carpeta de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".</p>	<p>25%</p>
<p>Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.</p>	<p>(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes programados) * 100.</p>	<p>El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.</p>	<p>100% 12 12</p>	<p>Programado %</p>	<p>Informes reportados via UNIBOX</p>	<p>25%</p>
<p>Porcentaje de Boletín informativo de difusión de actividades de la Seremi y los Servicios dependientes, según cronograma.</p>	<p>(N° de Boletines confeccionados/ N° de boletines programados) * 100.</p>	<p>Boletín Informativo de difusión de actividades de la Seremi y/o Servicios dependientes, según cronograma</p>	<p>100% 12 12</p>	<p>Programado %</p>	<p>Boletines y listas de distribución</p>	<p>25%</p>
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 10
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE LOS LAGOS
SEREMI DE AGRICULTURA DE LOS LAGOS

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Fecha Frecuencia	Meta 2017 Indicador de Desempeño	Indicador de Medición de Rendimiento	Método de Verificación	Ponderación
1. Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados / total de informes programados) * 100.	Se entregará por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad para los inmuebles utilizados por el Servicio, excluyendo bodegas, estacionamientos y superficies no construidas. El objetivo de la medición es obtener información para generar línea base del consumo de energía institucional mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura.	100% 11	Variable	Print pantalla de registro mensual www.gestconenergia.cl	25,00%
2. Porcentaje de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 de mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 de mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El Indicador debe considerarse mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	92% 11	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	30%
3. Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	75% 9	Programado	Informes reportados vía UNIBOX	25%
4. Porcentaje de pronunciamientos emitidos dentro del sistema de evaluación de impactos ambientales (S.E.I.A.) en un plazo de 10 días para DIA y 25 para EIA.	(N° de pronunciamientos emitidos dentro de 10 días para DIA y 25 para EIA / N° de pronunciamientos ingresados en la SEREMI de Agricultura) * 100.	1. El plazo legal del indicador, para pronunciamiento de EIA es de 30 días hábiles y para una DIA de 15 días hábiles. 2. Este E. T., para el año 2017, se compromete a emitir los pronunciamientos para EIA en 25 días hábiles y para DIA en 10 días hábiles. 3. Conforme a los antecedentes disponibles en esta SEREMIA, la media histórica es de cinco requerimientos mensuales, la meta establecida para el año 2017, es emitir dentro de los plazos comprometidos el 80% de los requerimientos mensuales, con ello el valor de la letra "a" es por cuatro (4) pronunciamientos emitidos dentro de plazo y de la letra "b" es por cinco (5) pronunciamientos requeridos.	80% 4	Variable	1. Planilla registro mensual de pronunciamientos 2. Oficios con requerimiento de pronunciamiento ingresados en la SEREMIA. 3. Oficios de la SEREMIA emitidos con pronunciamientos ambientales.	20%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 11
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE AYSÉN
SEREMI DE AGRICULTURA DE AYSÉN

Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Medio Fuente	Escala X17/ Submultiplicador/ Complementador	Medición/Unidad de Medida	Medio de Verificación	Frecuencia
1. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año t, y *100.	N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año t, y *100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año t, hasta el 31 de diciembre del año t. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad para los inmuebles utilizados por el Servicio, excluyendo boletas, estacionamientos y superficies no construidas. El objetivo de la medición es obtener información para generar línea base del consumo de energía institucional mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura. Se informará el consumo mensual respecto de boletas recibidas al mes reportado. El Alcance de la medición corresponde al reporte de los consumos de enero - noviembre.	100% 2 2	Variable %	Registro del portal www.portaltransparencia.cl	25%
2. Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados / total de informes programados * 100.	Se informará por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad para los inmuebles utilizados por el Servicio, excluyendo boletas, estacionamientos y superficies no construidas. El objetivo de la medición es obtener información para generar línea base del consumo de energía institucional mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura. Se informará el consumo mensual respecto de boletas recibidas al mes reportado. El Alcance de la medición corresponde al reporte de los consumos de enero - noviembre.	100% 11 11	Variable %	Pantalla de registro mensual www.gestionenergia.cl	20%
3. Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados * 100.	N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados * 100.	El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	83% 10 12	Programado %	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	30%
4. Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes programados * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	92% 11 12	Programado %	Informes reportados vía UNIBOX	25%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 12
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE MAGALLANES
SEREMI DE AGRICULTURA DE MAGALLANES

Nombre del Indicador	Formato y Clasificación	Fecha Trimestral	Estado 2017 Número de Desempeñador	Indicador Unid. de Medida	Medio de Verificación	Ponderación
<p>1</p> <p>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año L * 100.</p>	<p>Este indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC:</p> <p>1.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año L hasta el 31 de diciembre del año L.</p> <p>2.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas.</p> <p>3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central.</p> <p>Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la solicitud.</p> <p>Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.</p>	<p>1.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año L hasta el 31 de diciembre del año L.</p> <p>2.- Las Solicitudes de Acceso a Información Pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas.</p> <p>3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central.</p> <p>Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la solicitud.</p> <p>Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.</p>	<p>80%</p> <p>B</p> <p>Variable</p>	<p>Variable</p>	<p>Registro del portal www.portaltransparencia.cl</p>	<p>33%</p>
<p>2</p> <p>Porcentaje de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el 5to. día hábil del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el 5to. día hábil del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.</p>	<p>El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el 5to. día hábil del mes siguiente al cierre del SIGFE.</p>	<p>92%</p> <p>11</p> <p>Programado</p>	<p>Programado</p>	<p>Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el hasta el 5to. día hábil de mes siguiente al cierre del SIGFE con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS"</p>	<p>33%</p>
<p>3</p> <p>Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.</p>	<p>N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados (total de informes programados) * 100.</p>	<p>El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.</p>	<p>75%</p> <p>3</p> <p>Programado</p>	<p>Programado</p>	<p>Informes reportados via UNIBOX</p>	<p>34%</p>
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 13
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN METROPOLITANA
SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN METROPOLITANA

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Meta Técnica	Meta 2017 Numerador Denominador	Medición/Unidad de Medida	Medio de Verificación	Periodicidad
1. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año 1. / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año 1. * 100.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año 1. / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año 1.) * 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas ente el 1 de mayo del año 1, hasta el 31 de diciembre del año 1. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.	75% 9 12	Variable % %	Registro del portal www.portaltransparencia.cl	20%
2. Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	75% 9 12	Programado % %	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	15%
3. Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	75% 9 12	Programado % %	Informes reportados via UNIBOX	15%
4. Porcentaje de reuniones de coordinación, y seguimiento de trabajo en equipo realizadas de acuerdo a lo programado, tendiente a mejorar la coordinación sectorial e intersectorial en la región.	(N° de reuniones realizadas / N° de reuniones programadas) * 100.	El indicador "Porcentaje de reuniones de coordinación, y seguimiento de trabajo en equipo realizadas de acuerdo a lo programado, tendiente a mejorar la coordinación sectorial e intersectorial de la región, busca mejorar la coordinación interna del equipo con la finalidad de asegurar una gestión eficaz para el cumplimiento de los objetivos ministeriales y de interés sectorial.	83% 10 12	Programado % %	1. Actas firmadas por seremi y por miembros del equipo de la seremi. 2. Listado de asistencia a reuniones.	30%
5. Porcentaje de despacho mensual de información de gestión de riesgos agroclimáticos.	(N° de despacho mensual de información de gestión de riesgos agroclimáticos realizados / N° de despacho mensual de información de gestión de riesgos agroclimáticos programados) * 100.	El indicador "Porcentaje de despacho mensual de información de gestión de riesgos agroclimáticos", corresponde al trabajo que se realiza con el envío de información sobre pronósticos de días hábiles, correspondiente al componente de Información Agroclimático, incorporado en el Plan de Trabajo Regional de Emergencias Agrícolas.	90% 90 100	Programado % %	Correo electrónico de despacho enviado	20%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 14
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

GABINETE MINISTRO DE AGRICULTURA
JEFE GABINETE MINISTRO DE AGRICULTURA

Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017 Alcance Labor Empresarial	Medición/Unidad de Medida	Método de Verificación	Proyección
1 Porcentaje de documentos para la firma del Sr. Ministro o Ministro (S) despachados del Gabinete en un plazo menor o igual a 2 días hábiles.	(N° documentos con firma del Sr. Ministro o Ministro (S) despachados del Gabinete en plazo menor o igual a 2 días hábiles / Total de documentos con firma del Sr. Ministro o Ministro (S) despachados del Gabinete) *100	Este indicador se orienta en el despacho de los documentos con firma del Ministro de Agricultura o Subrogante y enviados a Oficina de Partes para su distribución final.	95% 154	Variable %	Registro de documentos para firma del Sr. Ministro o Ministro(S) y despacho de documentos.	30%
2 Porcentaje de requerimientos despachados por el Gabinete que cuentan con seguimiento externo de las respuestas solicitadas.	(N° requerimientos para la firma de Ministro despachados por el Gabinete que cuentan con seguimiento / Total de requerimientos para la firma de Ministro despachados por el Gabinete) *100	Este indicador se realiza con el seguimiento de documentos que son enviados por el Gabinete del Ministro de Agricultura a Asesores y Servicios del Agro, que requieran respuesta para la firma del ministro.	89% 58 65	Variable %	Registro de requerimiento que cuentan con la actualización de la observación de respuesta.	35%
3 Porcentaje de providencias del Jefe de Gabinete despachadas a Oficina de Partes en un plazo menor o igual a 2 días hábiles.	(N° providencias del Jefe de Gabinete despachadas a Oficina de Partes en un plazo menor o igual a 2 días hábiles / Total de providencias del Jefe de Gabinete despachadas) *100	Este indicador se relaciona directamente con el despacho de la Providencia de Gabinete del Ministro de Agricultura a Oficina de Partes, para su distribución final a los Departamento, Unidades o División Administrativa.	95% 554 1010	Variable %	Registro resumen de ingreso de documentos y despacho de providencias.	35%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 15
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

GABINETE SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA
JEFE GABINETE SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Nivel de Ejecución	Forma de Cálculo	Índice Técnico	Meta 2017 Número / Distribución	Medición Unidad de Medida	Método de Verificación	Presupuesto
1 Porcentaje de documentos recibidos desde el Congreso (Cámara y Senado), y Contratoría derivadas a los destinatarios correspondientes en un plazo menor o igual a 4 días hábiles.	(N° documentos señalados derivados en plazo menor o igual a 4 días hábiles / N° total de documentos señalados recibidos) *100.	El indicador se relaciona con la recepción de documentos desde el Congreso (Cámara y Senado) y Contraloría General de la República (CGR), derivados a los destinatarios (Servicios del Agro) para preparación de respuestas.	97% 30 31	Variable %	Planilla control documentos desde Cámara y Senado revisados. Cuadro Resumen sobre el Estado de Providencia de los documentos recibidos y derivados, firmado por la encargada del monitoreo del indicador.	20%
2 Porcentaje de documentos obligatorios recibidos de las instituciones que reciben transferencias desde la subsecretaría (informes de contenido técnico y financiero, informes de rendición mensual) derivados a los asesores correspondientes en un plazo menor o igual a 3 días hábiles.	(N° documentos señalados derivados en plazo menor o igual a 3 días hábiles / N° total de documentos señalados recibidos) *100.	Este indicador mide desde la recepción de Oficina de Partes de los documentos que tienen que ver con las transferencias efectuadas por la Subsecretaría de Agricultura a distintas instituciones (FUCOA, CIREN, INIA, CORFO, DIRECON, AGROSEGUROS e INFOP) y posterior distribución de ellas a los Asesores.	95% 98 103	Variable %	Planilla control documentos técnicos. Cuadro Resumen sobre las providencias enviadas y recibidas, firmado por la encargada del monitoreo de los documentos obligatorios.	20%
3 Porcentaje de documentos, circulares u otros no incluidos en indicadores anteriores derivados en un plazo menor o igual a 5 días hábiles.	(N° documentos señalados derivados en plazo menor o igual a 5 días hábiles / N° total de documentos señalados recibidos) *100.	Este indicador mide ingerencia con la recepción de oficinas, circulares u otros documentos no incluidos en los otros indicadores, con la tramitación y distribución con providencia a Departamentos, Unidades, División Administrativa y Asesoría Jurídica de ODEPA.	95% 790 835	Variable %	Registro Control de Providencias de todos los documentos recibidos y enviados. Cuadro resumen que indica el porcentaje avance de documentos, firmado por la encargada del monitoreo del indicador.	20%
4 Porcentaje de propuestas de carta de respuesta u Oficios de derivación de solicitudes de la Ley de Transparencia firmadas o revisadas en un plazo menor o igual a 3 días hábiles.	N° de propuestas de cartas de respuesta u Oficios de derivación de solicitudes de transparencia firmadas o revisadas en un plazo menor o igual a 3 días hábiles / N° total de propuestas de carta de respuesta recibidas) *100.	El indicador mide directamente que la carta de respuesta al ciudadano sea tramitada en los plazos establecidos con la firma del Subsecretario de Agricultura o Subrogante y su despacho final por Oficina de Partes.	92% 175 191	Variable %	Registro control documentos Ley de Transparencia firmados o revisados. Cuadro resumen que indica el porcentaje avance de documentos, firmado por la encargada del monitoreo del indicador.	20%
5 Porcentaje de consultas generales (Ley N° 19 880) ingresadas en el Minagri contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles.	(N° de consultas generales (Ley N° 19 880) ingresadas en la OIRS Nivel Central respondidas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles / N° total de consultas generales respondidas) * 100.	Este indicador corresponde a la gestión de recepcionar las consultas ciudadanas por la Oficina de Informaciones Reclamados y Sugerencias (OIRS en el Nivel Central) de la Subsecretaría de Agricultura, tramitando su respuesta en los plazos establecidos por la Ley N° 19 880.	92% 180 305	Variable %	Planilla de Consultas Generales OIRS Nivel Central, registra las atenciones y ciudadanos atendidos, así como las temáticas consultadas en un periodo t Cuadro resumen sobre el estado de avance de las consultas ingresadas, firmado por el encargado del indicador.	20%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 16
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017 Numerical Uso de Escala	Medición Unidad de Medida	Medio de Verificación	Fundación
1. Porcentaje de reuniones trimestrales de planificación de auditorías realizadas respecto de las reuniones de planificación de ejecución programadas	$(N^{\circ} \text{ de reuniones trimestrales de planificación de ejecución de auditorías realizadas} / N^{\circ} \text{ de reuniones trimestrales de planificación de ejecución de auditorías programadas}) * 100$	El objetivo de este indicador es medir la planificación que se realiza periódicamente, en donde se abordan las distintas estrategias para la ejecución de las auditorías, además de la comunicación a las autoridades para ponerlas en conocimiento y recibir su retroalimentación.	100% 4	Programado %	1. Memo al Jefe de Servicio, informando la realización de la reunión trimestral de planificación de ejecución de las auditorías y los temas tratados en ella. 2. Acta de reunión trimestral de planificación de ejecución de las auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría Interna.	33%
2. Porcentaje de ejecución de auditorías contenidas en el Cronograma de Auditoría vigente.	$(N^{\circ} \text{ de auditorías ejecutadas contenidas en el Cronograma de Auditoría vigente} / N^{\circ} \text{ de auditorías contenidas en el Cronograma de Auditoría vigente}) * 100$	El objetivo de este indicador es medir el avance en la ejecución de las auditorías mensualmente, conforme a la programación realizada al inicio del periodo, además de informar a las autoridades del resultado de las revisiones.	100% 26 26	Programado %	NOTA. La programación de reuniones está definida en el número de actividades y son cuatro al año, una por trimestre. Cronograma de Auditoría inicial Cronograma de Auditoría actualizado Memorándum que remite informe de auditoría al Jefe de Servicio.	34%
3. Porcentaje de seguimientos de compromisos trimestrales realizados respecto de los seguimientos de compromisos programados	$(N^{\circ} \text{ de seguimientos de compromisos trimestrales realizados} / N^{\circ} \text{ de seguimientos programados}) * 100$	El objetivo de este indicador es medir el seguimiento realizado trimestralmente a los compromisos suscritos, poniendo en conocimiento a las autoridades del resultado obtenido.	100% 4 4	Programado %	Memorándum de entrega del informe de seguimiento de compromisos. NOTA. Los seguimientos de compromisos están definidos como cuádruplos al año, uno por trimestre vencido, salvo el último trimestre del año, que será informado el último día del mes de diciembre.	33%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 17
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Ejecución del Indicador	Fórmula de Cálculo	Cada Trimestre	Meta 2017 Numerador Denominador	Medición Unidad de Medida	Método de Verificación	Ponderación
1 Porcentaje de planchetas de inventario de bienes muebles firmadas (Nivel Central), respecto del Programa Trimestral de Toma de Inventario.	(N° de planchetas de inventario de bienes muebles realizados / N° de planchetas de inventario de bienes muebles programados) * 100.	Indicador tiene medios de verificación más representativos y tangibles y se da cumplimiento al D.S. 57778, el indicador exige que se realice inventario trimestral a 30 oficinas. En el año habrá más de un ciclo de actualización.	100% 120	Variable %	Registro de actualizaciones de inventario firmado por cada responsable Programa de actualización de inventario.	10%
2 Porcentaje de bitácoras recibidas de la dotación de vehículos efectiva de la Subsecretaría de Agricultura.	(N° de bitácoras de vehículos de la dotación efectiva recibidas / N° de vehículos de la dotación efectiva) * 100.	Indicador tiene medios de verificación y se da cumplimiento al D.F. 79974 y la Circular N° 3559385 de la Contraloría General de la República que establece la obligación de conexión de bitácora para cada vehículo. La dotación autorizada de vehículos para la Subsecretaría de Agricultura es 23. Por lo que cada mes deben registrarse las 23 bitácoras	100% 276 276	Variable %	Bitácoras de cada uno de los vehículos de la dotación en donde se registra la circulación mensual del vehículo.	10%
3 Porcentaje de tiempo óptimo de adjudicación de los procesos de licitación de la Subsecretaría de Agricultura (Nivel Central y Regiones).	(N° de licitaciones adjudicadas o desiertas en tiempo óptimo para el periodo / total licitaciones del periodo) * 100.	El indicador busca medir el tiempo óptimo entre el cierre de un proceso de licitación y su adjudicación o deserción, según corresponda. Este indicador mide transparencia en el proceso, en el sentido de informar oportunamente a los proveedores la decisión del Servicio, sin generar trámites excesivos, además de medir eficiencia en cada proceso licitatorio, evitando generar demoras en los trámites de evaluación y adjudicación o deserción propiamente tal. Las Licitaciones se identificarán según los montos involucrados y, por lo tanto, dada esa complejidad dichos procesos tendrán plazos óptimos de adjudicación distintos. Las licitaciones se dividen en Licitaciones menores a 100 UTM, identificadas con el sufixo L1, estas licitaciones contarán con un plazo óptimo entre cierre y adjudicación de 7 días hábiles, Licitaciones mayores a 100 UTM y menores a 1.000 UTM, identificadas con el sufixo LE, contarán con un plazo óptimo entre cierre y adjudicación de 13 días hábiles, Licitaciones mayores a 1.000 UTM y menores a 2.000 UTM, identificadas con el sufixo LP, contarán con un plazo óptimo entre cierre y adjudicación de 25 días hábiles, las Licitaciones mayores a 2.000 UTM y menores a 5.000 UTM, identificadas con el sufixo LC, contarán con un plazo óptimo entre cierre y adjudicación de 25 días hábiles, y finalmente, las licitaciones mayores a 5.000 UTM identificadas con el sufixo LR contarán con un plazo óptimo entre cierre y adjudicación de 30 días hábiles	85% 34	Variable	Actas de adjudicación o deserción disponibles en www.mercadopublico.cl	10%
4 Porcentaje acumulado de Facturas pagadas en un plazo inferior o igual a 8° día hábil a partir de la recepción en el Depto. Finanzas y Contabilidad.	(N° acumulado de facturas pagadas en un plazo inferior o igual a 8° día hábil a partir de la recepción de la factura en el Departamento Finanzas y Contabilidad / N° acumulado de facturas recibidas al 8° día hábil anterior a la fecha de corte.) * 100.	1. El plazo establecido en el numerador se calculará como el conteo de días hábiles entre la fecha de recepción y la fecha de pago. 2. Para la evaluación del avance mensual del indicador se considera como fecha de corte el último día del mes calendario. Se excluyen del indicador las facturas asociadas a la deuda flotante del presupuesto del año anterior.	85% 500	Variable	Planilla de Registro interno con la fecha de ingreso, devengo y pago de las Facturas y Resumen validado por la Jefatura	10%
5 Porcentaje de Informes Trimestrales de Contenido Técnico y Financiero (ICTF) revisados por la Unidad de Control Financiero de Transferencias (UCFT) en un plazo menor o igual a 10 días hábiles a partir de su recepción, con respecto al total de los informes recibidos.	(N° de Informes de Contenido Técnico y Financiero (ICTF) Trimestrales revisados en un plazo menor o igual a 10 días hábiles / N° Total de Informe de contenido Técnico recepción) * 100.	El objetivo de este indicador es medir y evaluar la eficiencia en la revisión de informes de contenido Técnico y Financiero revisados por la Unidad de Control Financiero de Transferencias, en un plazo menor o igual 10 días hábiles, a partir de su recepción.	89% 28	Programado	Planilla de Control de Informes Trimestrales de Contenido Técnico Financiero Asociado a Transferencias.	10%
6 Porcentaje de Actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia realizada en el año t	(N° de actividades del Plan anual de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el año t / N° de actividades del Plan anual de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el año t) * 100	Transferencia al puesto de trabajo implica metodología solicitada por Servicio Civil. Este indicador se medirá entre dos a tres meses después de ejecutadas las actividades de capacitación planificadas.	100% 2	Variable	Reporte Sistema Informático de Capacitación del Sector Público (SISPUBL) www.sispubl.cl , administrado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.	10%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 17
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Índice del indicador	Forma de Cálculo	Índice Técnico	Meta 2017 Aumentar/ Disminuir	Medición/Unidad de Medida	Medio de Verificación	Porcentaje
7	Porcentaje de informes de compromiso, ejecución y disponibilidad presupuestaria del subítem 21 "gastos en personal"	(N° de informes enviados al jefe de división a más tardar el noveno día hábil del mes siguiente al diseño del informe/N° total de informes mensuales programados) * 100	100% 10	Programado %	Informe mensual entregado por la jefatura GDP a la jefatura de la División	15%
8	Porcentaje de recuperación de subsidios por incapacidad laboral (empresados en licencias médicas) correspondientes a instituciones de salud privadas y FONASA en el nivel central y regiones	(N° de acciones de cobranza de reembolso realizadas por licencias médicas del tipo "IN" de Licencias a recuperar del tipo 1 presentadas a las instituciones de salud privadas y FONASA) / reembolsoables en período (t) * 100	75% 9	Programado %	Informe de Cartas de Solicitud de Respuesta por pago de Reembolsos de Licencias por Subsidios	10%
9	Porcentaje de hitos ejecutados para la creación y/o actualización de controles basados en la Norma Chilena ISO 27.001.2013 respecto de los hitos programados para la creación y/o actualización de los hitos programados para el desarrollo de los controles del sistema de seguridad de la información comprometido a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión para la Subsecretaría de Agricultura en el año 2017.	(N° de hitos ejecutados para la creación y/o actualización de controles basados en la Norma Chilena ISO 27.001.2013 respecto de los hitos programados para el desarrollo de los controles del sistema de seguridad de la información comprometido a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión para la Subsecretaría de Agricultura en el año 2017) / N° de hitos programados * 100	100% 55 96	Programado %	Carta Gantt vigente con 55 hitos programados 2017 Informe mensual de cumplimiento mensual según hitos comprometidos en carta gantt vigente.	15%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 18
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE TARAPACÁ
SEREMI DE AGRICULTURA DE TARAPACÁ

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Nota Técnica	Meta 2017 (Número de Observaciones)	Escala/Unidad de Medida	Medio de Verificación	Frecuencia
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t, / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año t, * 100.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t, / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año t,) * 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC: 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año t, hasta el 31 de diciembre del año t. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas 3.- Respeto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto de aviso desde el nivel central. Los plazos se computan desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Se entenderá por CTE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de electricidad para los inmuebles utilizados por el Servicio, excluyendo bodegas, estacionamientos y espacios no construidos. El objeto de la medición es obtener información para generar línea base del consumo de energía institucional, mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura. Se informará el consumo mensual respecto de boletas recibidas al mes reportado. El Alcance de la medición correspondía al reporte de los consumos de enero - noviembre.	75% 3 4	Variable %	Registro del portal www.portaltransparencia.cl	25%
Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CTE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CTE) reportados / total de informes programados) * 100		100% 11 11	Variable %	Print pantalla de registro mensual www.gestionenergia.cl	15%
Porcentaje de envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100.	El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	83% 10	Programado	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	20%
Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados / total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	100% 12 12	Programado %	Informes reportados via UNIBOX	25%
Porcentaje de facturas de convenios extrapresupuestarios canceladas en un plazo de hasta 20 días hábiles / N° facturas canceladas respecto de las facturas recepcionadas conforme.	(N° de facturas de convenios extrapresupuestarios canceladas en un plazo de hasta 20 días hábiles / N° facturas recepcionadas conforme) * 100	El indicador considera compras por concepto de Licitaciones públicas y convenio marco realizadas desde la Serem, no considera las realizadas desde nivel central ni trato directo, este indicador propone mejorar los tiempos de gestión para los procesos de compra que efectúen los convenios extrapresupuestarios.	75% 6 8	Variable %	PDF de Factura con timbre de recepción conforme y PDF de asiento contable de SIGFE	15%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 19
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE LOS RÍOS
SEREMI DE AGRICULTURA DE LOS RÍOS

Nombre del Indicador	Formulario o Código	Nota Técnica	Meta 2017 Número de Observaciones	Medición/Unidad de Medida	Método de Verificación	Porcentaje
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año L y 100.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285 sobre materias de archivo IFC, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año L / N° total de solicitudes de acceso a la información pública Ley N° 20.285, sobre materias de archivo IFC, respondidas en el año L) * 100.	Este indicador debe considerar los siguientes puntos para la respuesta de solicitudes de acceso en materias de archivo de IFC. 1.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de mayo del año L, hasta el 31 de diciembre del año L. 2.- Las Solicitudes de Acceso a información pública respondidas corresponden a todas las categorías de finalizadas. 3.- Respecto del conteo de los días de las solicitudes. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos y cuentan desde la recepción de la solicitud a través del portal o en su defecto del aviso desde el nivel central. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la solicitud. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.	75% 3 4	Variable %	Registro del portal www.portaltransparencia.cl	25%
Porcentaje de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100	(N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) en formato PDF, hasta el día 5 del mes siguiente al cierre contable, a través de la carga de los archivos en la carpeta compartida de nombre "Rendiciones SEREMIS" / N° de envíos de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22) de cierre contable programados) * 100	El indicador debe considerar mensualmente el envío de rendiciones mensuales de Gastos Operacionales (Subtítulo 21 y 22), enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE.	92% 11 12	Programado %	Correo electrónico en formato PDF o imagen, enviado al Departamento de Finanzas a más tardar el día 5 del mes siguiente al cierre del SIGFE, con pantallazo de la carga de los archivos en la carpeta compartida "Rendiciones SEREMIS".	20%
Porcentaje de informes mensuales de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados respecto de los programados.	(N° de informes de monitoreo de Convenios Extrapresupuestarios reportados total de informes programados) * 100.	El indicador propone a través de informes periódicos monitorear la planificación, ejecución y seguimiento de los convenios extrapresupuestarios a nivel regional, para facilitar la implementación, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el control de la implementación de los convenios a través de la coordinación entre el nivel central y regional.	83% 10 12	Programado %	Informes reportados vía UNIBOX	30%
Porcentaje de informes mensuales de consumo de eficiencia energética (CITE) reportados respecto de los programados.	(N° de informes de Consumo total de energía (CITE) reportados total de informes programados) * 100.	Se entenderá por CITE los kilowatts hora (KWH) totales de todas las fuentes energéticas consumidas de efectividad para los inmuebles ubicados por el Servicio, excluyendo bodegas, estacionamientos y superficies no construidas. El objetivo de la medición es obtener información para generar línea base del consumo de energía institucional mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos de la Subsecretaría de Agricultura. Se informará el consumo mensual respecto de boletas recibidas al mes reportado. El alcance de la medición corresponderá al reporte de los consumos de enero - noviembre	100% 11 11	Variable %	Print pantalla de registro mensual www.gestionenergia.cl	25%
				Total		100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 20
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

UNIDAD DE GESTIÓN
JEFA UNIDAD DE GESTIÓN

Nombre de Indicador	Forma de Cálculo	KPIs Técnicas	Meta 2017 Indicador Desempeño	Medida/Unidad de Medida	Método de Verificación	Fundación
1 Porcentaje de informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos en su primera versión dentro de los 10 días hábiles una vez recepcionado por la Unidad de Gestión / N° de Informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos en su primera versión dentro del trimestre)*100.	(N° de informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos en su primera versión revisados dentro de 10 días hábiles una vez recepcionado por la Unidad de Gestión / N° de Informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos en su primera versión dentro del trimestre)*100.	El objetivo de este indicador es medir y evaluar la eficiencia en la revisión de informes de contenido Técnico y Financiero en su primera versión de acuerdo a los plazos establecidos en los convenios de transferencias de fondos. Está considerada para las transferencias de fondos desde la Subsecretaría de Agricultura a las instituciones Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) e Instituto Forestal (INFOR). Todos pertenecientes al Programa 02 en la Ley de Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura. A la anterior agregar las transferencias correspondientes a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, (FUCOA), Comité de Seguros del Agro, "Agroseguros", CORFO- Fomento Productivo y a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) en materias de Fomento a las exportaciones silvoagropecuarias, lo anterior correspondiente al Programa 01 de la Ley de Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura.	88% 28	Variable	Planilla de seguimiento revisión de Informe de Contenido Técnico y Financiero.	20%
2 Porcentaje de informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos en su segunda versión dentro de los 5 días hábiles una vez recepcionado por la Unidad de Gestión. / N° de Informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos en su segunda versión dentro del trimestre)*100.	(N° de informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos segunda versión revisados dentro de 5 días hábiles una vez recepcionado por la Unidad de Gestión / N° de Informes de Contenido Técnico y Financiero recibidos en su segunda versión dentro del trimestre)*100.	El objetivo de este indicador es medir y evaluar la eficiencia en la revisión de informes de contenido Técnico y Financiero en su segunda versión de acuerdo a los plazos establecidos en los convenios de transferencias de fondos. Está considerada para las transferencias de fondos desde la Subsecretaría de Agricultura a las instituciones Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) e Instituto Forestal (INFOR), todos pertenecientes al Programa 02 en la Ley de Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura. A lo anterior agregar las transferencias correspondientes a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, (FUCOA), Comité de Seguros del Agro, "Agroseguros", CORFO- Fomento Productivo y a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) en materias de Fomento a las exportaciones silvoagropecuarias, lo anterior correspondiente al Programa 01 de la Ley de Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura.	81% 25	Variable	Planilla de seguimiento revisión de Informe de Contenido Técnico y Financiero.	10%
3 Porcentaje de antecedentes trimestrales de glosas presupuestarias enviadas a UPROGE / N° Total de envíos programados de antecedentes de glosas presupuestarias)*100.	(N° de antecedentes trimestrales de glosas presupuestarias enviadas a UPROGE / N° Total de envíos programados de antecedentes de glosas presupuestarias)*100.	La Subsecretaría de Agricultura debe proporcionar, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos de cada año, al congreso información de glosas presupuestarias, que corresponde a antecedentes específicos respecto de subítems e ítem de la Ley de presupuestos. El envío de datos antecedentes tiene como objetivo proporcionar la información oportunamente a la Unidad de Programación y Estudios de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias para recibir retroalimentación previo envío de antecedentes al congreso.	87% 2	Programado	Correo electrónico enviado por Jefatura de Unidad de Gestión u otra persona que designe, a profesional de UPROGE.	10%
4 Porcentaje de reportes mensuales de retroalimentación sobre el cumplimiento del CDC año 2017 a los Equipos de Trabajo respecto de lo programado.	(N° de reportes mensuales de retroalimentación sobre el cumplimiento del CDC año 2017 a los Equipos de Trabajo / N° de reportes mensuales de retroalimentación sobre el cumplimiento del CDC año 2017 a los Equipos de Trabajo programados durante el año 2017)*100.	El objetivo de este indicador, es entregar mensualmente información detallada del avance de los indicadores de trabajo reportados en la Plataforma de UNIBOX, respecto de los compromisos y mantener mensualmente una comunicación directa con cada uno de los equipos de trabajos de la Subsecretaría de Agricultura.	100% 9	Programado	Reporte mensual de retroalimentación enviado a cada equipo de trabajo.	25%
5 Porcentaje de informes de Monitoreo del Plan de Tratamiento de Riesgos año 2017 emitidos en el periodo.	(N° de informes de Monitoreo del Plan de Tratamiento de Riesgos año 2017 emitidos en el periodo/Total de Informes Monitoreo del Plan de Tratamiento de Riesgos año 2017 programados)*100.	Los Informes del Monitoreo del Plan de Tratamientos de Riesgos darán cuenta del avance de las estrategias definidas para mitigar riesgos críticos de la Subsecretaría de Agricultura. Los informes serán enviados al Subsecretario y tendrán como el formato, aquel que disponga el Consejo de Auditoría General de Gobierno-CAIGG durante el año 2017. El periodo de emisión de los informes corresponde a el último día hábil de los meses de abril, agosto, y noviembre.	100% 3	Programado	Informe de Monitoreo del Plan de Tratamientos de Riesgos	15%
6 Porcentaje de reportes mensuales de seguimiento de indicadores comprometidos en el PMG Monitoreo del Desempeño Institucional / N° de reportes programados)*100.	(N° de reportes mensuales de seguimiento de indicadores comprometidos en el PMG Monitoreo del Desempeño Institucional / N° de reportes programados)*100.	El Reporte Mensual de seguimiento de indicadores comprometidos en el Monitoreo del Desempeño Institucional Año 2017, dará cuenta del avance tanto de los indicadores comprometidos para el Objetivo N°1 "Evaluar e informar indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos" y el Objetivo N°2 "Medir e informar indicadores transversales" definidos en el Decreto Exento 290 del 25 de agosto año 2016.	100% 10	Programado	Reportes de indicadores	30%
Total						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 21
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

UNIDAD DE EMERGENCIAS AGRÍCOLAS Y GESTIÓN DEL RIESGO AGROCLIMÁTICO
SECRETARÍA TÉCNICA DE UNEA

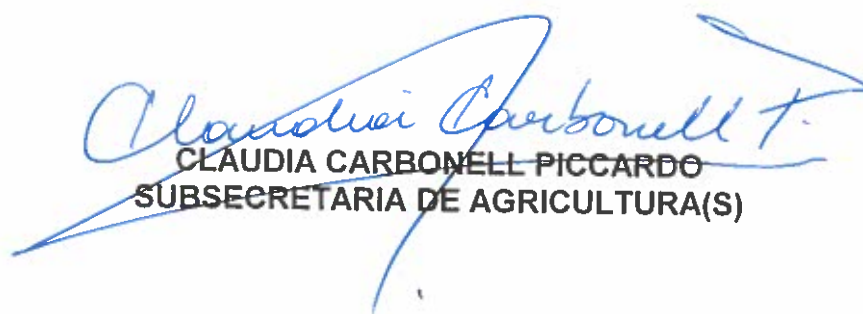
Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Meta Trimestral	Meta 2017 Numerador Denominador	Indicador/Unidad de Medida	Medio de Verificación	Frecuencia
Porcentaje de Ejecución técnica y presupuestaria de la UNEA.	(N° de informes de ejecución técnica y presupuestaria elaborados por la UNEA / N° de informes de ejecución técnica y presupuestarios programados por la UNEA)*100.	Avances de la gestión presupuestaria y técnica que se realiza en informes trimestrales y abordan fundamentalmente la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Trabajo que el Sub Departamento IMP-GIR (Ex UNEA) planifica cada año. En este Plan de Trabajo se asigna a cada integrante del equipo las actividades como responsable de su ejecución. Incluye las actividades vinculadas con los Planes de Trabajo regionales (trabajo coordinado con las regiones). Así también, actividades de gestión integral de riesgos, según Res. Ex 509 del Ministro de Agricultura.	67% 2	Programado	Informes de ejecución técnica y presupuestaria (trimestral)	30%
Porcentaje de Seguimiento de la implementación del Componente N° 2, del proyecto "Mejoramiento de Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura en la Región de O'Higgins" en Chile, del Fondo de Adaptación al CC, elaborados por la UNEA / N° de informes de seguimiento de la implementación del proyecto "Mejoramiento de Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura en la Región de O'Higgins" en Chile, del Fondo de Adaptación al CC programados por la UNEA)*100.	(N° de informes de seguimiento de la implementación del proyecto "Mejoramiento de Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura en la Región de O'Higgins" en Chile, del Fondo de Adaptación al CC, elaborados por la UNEA / N° de informes de seguimiento de la implementación del proyecto "Mejoramiento de Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura en la Región de O'Higgins" en Chile, del Fondo de Adaptación al CC programados por la UNEA)*100.	Avances de la gestión presupuestaria y técnica del componente 2 del Proyecto, descrito en dos informes en el año. Componente del proyecto a cargo del Sub Departamento IMP-GIR (Ex UNEA). El componente 2 consiste en la implementación de un sistema de información para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Las actividades específicas del componente 2 tienen por objetivo mejorar toma de decisiones basada en la gestión de la información agroclimática para la variabilidad actual del clima y los futuros cambios en el clima, enfocados en profesionales locales del MINAGRI y las comunidades rurales.	100% 2	Programado	Informe de seguimiento del Componente 2 " Implementación de un sistema de información para gestión de riesgos y adaptación al cambio climático". Documento del Proyecto aprobado por el directorio del Fondo de Adaptación al CC (FACC)	30%
Porcentaje de Seguimiento actividades de capacitación a agricultores y profesionales del sector silvoagropecuario en gestión del riesgo agroclimático. (El cumplimiento del indicador estará sujeto a la disponibilidad).	(N° de informes de seguimiento de la ejecución del Plan de Capacitación elaborados por UNEA / N° de informes de seguimiento de la ejecución del Plan de Capacitación programados por UNEA)*100.	Avances en la realización de actividades de capacitación, en informes trimestrales, según Plan Nacional de capacitación elaborado cada año por el Sub Departamento IMP-GIR (Ex UNEA), que integra las actividades de los Planes Regionales y las actividades realizadas en el marco del Plan de Trabajo anual. Esas actividades incluyen el trabajo colaborativo y coordinado realizado con otras instituciones intra y extramunicipales vinculadas al quehacer del Sub Departamento. Los objetivos de estas actividades son: Fortalecer las capacidades de los productores agropecuarios para que enfrenten los eventos climáticos que afectan a su sector; difundir y fomentar el uso de los instrumentos ministeriales disponibles para hacer frente al riesgo agroclimático; y fortalecer la acción Ministerial a nivel nacional y regional para la gestión de riesgos agroclimáticos.	67% 2	Programado	Informe trimestral de avance en la ejecución de actividades de capacitación.	40%
						100%

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
EQUIPO DE TRABAJO N° 22
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO:

ASESORIA JURIDICA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
JEFE DEPARTAMENTO

Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Meta Técnica	Meta 2017 Indicador Desempeño	Medición Unidad de Medida	Medio de Verificación	Ponderación
1 Porcentaje de solicitudes de contratos de servicios personales sus modificaciones y término recepcionadas, revisadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles.	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de contrataciones su modificación o término revisadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de contrataciones, su modificación o término recibidas}) * 100$	La medición contempla como objetivo optimizar los plazos de contratación de servicios personales y sus modificaciones incluye contratos de servicios personales y honorarios a suma alzada, sus modificaciones y término, requeridos por la Subsecretaría de Agricultura. Se requiere que las solicitudes cuenten con todos los antecedentes necesarios para elaborar el contrato, su modificación o término.	90% 76	Variable %	Registro de Asesoría Jurídica con la recepción, revisión, aprobación o reparo de los Constatos de Servicios Personales.	35%
2 Porcentaje de Resoluciones Exentas que autorizan tratos directos, revisados en un plazo ≤ 5 días hábiles	$(N^{\circ} \text{ de Resoluciones Exentas que autorizan tratos directos revisados en un plazo ≤ 5 días hábiles} / N^{\circ} \text{ de Resoluciones Exentas que autorizan tratos directos recepcionadas por el Depto. Asesoría Jurídica}) * 100$	Se considera que una Resolución Exenta fue revisada, si fue recepcionada por el Departamento de Asesoría Jurídica, independientemente de su estado de tramitación (firmada, devuelta, recuperada, etc.) toda vez que en todos esos casos se efectúa una revisión jurídica del documento. Para efectos del cálculo de los días hábiles, se considerará la "Fecha de Recepción" de la Resolución Exenta y la revisión de la Jefatura del Depto. Asesoría Jurídica o su subrogante	70% 70	Variable %	Registro de Asesoría Jurídica con la recepción, revisión y devolución con observaciones, de las Resoluciones Exentas que autorizan Tratos Directos	30%
3 Porcentaje de respuestas de admisibilidad (admisibles e inadmisibles) elaboradas en un plazo ≤ 4 días hábiles respecto de las peticiones de pronunciamiento de admisibilidad enviadas al Depto. Asesoría Jurídica (Ley N° 20 285) / N° de peticiones de pronunciamiento de admisibilidad enviadas al Depto. Asesoría	$(N^{\circ} \text{ respuestas de admisibilidad (admisibles e inadmisibles) elaboradas en un plazo ≤ 4 días hábiles respecto de las peticiones de pronunciamiento de admisibilidad enviadas al Depto. Asesoría Jurídica (Ley N° 20 285)} / N^{\circ} \text{ de peticiones de pronunciamiento de admisibilidad enviadas al Depto. Asesoría}$	El indicador mide el tiempo efectivo en días hábiles que media entre la fecha en que la Jefe Unidad Participación Ciudadana y Transparencia de la Subsecretaría de Agricultura, o quien le reemplaza solicita el pronunciamiento de admisibilidad y la fecha en que un profesional del Depto. Asesoría Jurídica envía la respuesta de admisibilidad. Para efectos de medición del indicador, se considerarán sólo aquellas peticiones efectuadas por la Unidad Participación Ciudadana y Transparencia de la Subsecretaría de Agricultura, y que fueron respondidas por el Depto. Asesoría Jurídica, en el año 2017	70% 105	Variable %	Reporte de Denuncias a sección Asesoría Jurídica para análisis de admisibilidad de Pronunciamiento en el marco de la Ley N° 20 285	35%
Total						100%

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA(S)



533

ORD.: N° _____

ANT.: Según Res. Ex. N° 596 de fecha 05 de Diciembre del 2016, Aprueba CDC entre el Ministerio de Agricultura y la Subsecretaría de Agricultura para el año 2017 y modificada con Res. Ex. N° 303 de fecha 20 de Junio del 2017.

MAT.: Solicita aprobación de 2da. modificación CDC 2017 Subsecretaria de Agricultura.

24 ABO. 2017

SANTIAGO,

A : MINISTRO DE AGRICULTURA.

DE : SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA(S).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del D.S. N° 983 de 2003, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Art. 7° de la Ley N° 19.553, agradeceré a usted considerar una 2da. modificación del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC 2017) de la Subsecretaria de Agricultura, en los ámbitos que se señalan en el documento "Propuesta con modificaciones de Anexo N°2 CDC de la Subsecretaria de Agricultura, Metas e Indicadores de Gestión 2017" que se adjunta. Las modificaciones se resumen a continuación, ajuste de medición en equipo de trabajo regional, Valparaiso y ajuste de redacción en equipo de Unidad de Gestión del Nivel Central.

En caso de entregar su conformidad a lo solicitado, se procederá a elaborar la resolución modificatoria correspondiente.

Saluda atentamente,


CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA(S)

OOV/XZC/MSG
CC: Unidad de Gestión
UCG N° Memo N° 045 del 24/08/2017



545

ORD.: N° _____ /

ANT.: Ord. N° 533 del 24-08-2017 de Subsecretario de Agricultura.

MAT.: Aprueba 2da. modificación CDC 2017 de la Subsecretaría de Agricultura.

SANTIAGO, 25 AGO. 2017

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA(S).

A : SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Conforme al artículo N° 20 del Decreto N° 983 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo, entrego mi aprobación a la 2da. modificación de Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2017 de la Subsecretaría de Agricultura.

Según lo establecido en el artículo antes mencionado, agradeceré que se envíe al Departamento de Asesoría Jurídica, la solicitud de elaboración de la resolución a través de la cual se oficializará dicha aprobación.

Saluda atentamente a Ud.


CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA(S)

UNIDAD DE ...	
FECHA RECEPCION	16-50
28/08/17	
REGISTRO N°	ENVIA A:
554	

AEO/XZC/MSG
UCG Memo N° 045 del 24/08/2017
cc: Unidad de Gestión